



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
PALMIRA – VALLE DEL CAUCA**

**AVISO DE INTERÉS GENERAL**

Palmira, treinta y uno (31) de julio de dos mil veinte (2020)

Este juzgado de conformidad con el Acuerdo n.º PCSJA20-11567 de 2020 en concordancia con el artículo 7 del Decreto 806 de 2020, informa a los usuarios de la Administración de Justicia que privilegiando la virtualidad y el uso de las tecnologías, realizará las audiencias programadas a través del aplicativo **"Microsoft Teams"**, razón por la que, es deber de las partes y apoderados judiciales descargar la mentada aplicación e ilustrarse con anterioridad del funcionamiento de la misma, al igual que informar dentro de los 3 días siguientes a la notificación de la providencia que fija la fecha: (i) La cuenta de correo electrónico que reportaron en el Sistema del Registro Nacional de Abogados -SIRNA-, (ii) La cuenta de correo electrónico de sus representados y (iii) Si por parte de los profesionales del derecho o sus mandantes NO cuentan con acceso a algún medio tecnológico para la comparecencia a la audiencia virtual, explicando las razones excepcionales del caso.

Igualmente, se comunica que en aras de ilustrar a la comunidad sobre el funcionamiento y conexión al aplicativo **"Microsoft Teams"**, este despacho judicial ha creado un instructivo para la comparecencia a las audiencias virtuales, el cual podrá ser consultado en el siguiente link: [https://youtu.be/Ya\\_kusgtyAM](https://youtu.be/Ya_kusgtyAM)

Por último, se insta a los apoderados, partes y demás intervinientes, llevar a cabo buenas prácticas de la Justicia Digital dentro del marco del Decreto 806 de 2020 y el artículo 103 del C.G.P., siempre privilegiando la virtualidad y haciendo buen uso de los mecanismos tecnológicos dispuestos para la comunicación con el Juzgado, actuaciones que se deben enmarcar dentro de los principios de buena fe, lealtad procesal y solidaridad con la administración de justicia.

**ERIKA YOMAR MEDINA MERA**  
**Jueza**

Firmado Por:

**ERIKA YOMAR MEDINA MERA**

**JUEZ MUNICIPAL**

**JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**0c53f83b998477579a2e02aee75efe9c497e83ca03e8df3df3d1223f699f2853**

Documento generado en 31/07/2020 11:10:17 a.m.